



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA
CONSEJO REGIONAL

Nº: 03 -2019-CR /GRM
Fecha: 08-01-2019

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Moquegua, de fecha 08 de Enero del año 2019,

y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, el Inc. c) del Artículo 16 de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que son derechos y obligaciones funcionales de los Consejos Regionales integrar las comisiones Ordinarias, Investigadoras o Especiales;

Que, el artículo 74° del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 01-2011-CR, establece que las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional se conforman anualmente, su conformación será multipartidaria y deberán quedar conformadas en la segunda Sesión Ordinaria del año calendario, el cuadro de integrantes a propuesta por los integrantes del pleno democráticamente;

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; el Reglamento Interno del Consejo, aprobado mediante Ordenanza Nº 001-2011-CR/GRM; y, en merito a las propuestas, con el voto por Unanimidad de sus miembros y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional para el periodo 2019, la misma que se detalla a continuación:

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO COOPERACIÓN TÉCNICA Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Presidente	Sr. Harly Martin Negrillo Guevara
Vicepresidente	Sr. Victor Manuel Paredes Rivero
Miembro	Sr. Jesus Alfredo Zapata Villanueva

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA

Presidente	Sr. Artemio Neptali Flores Ventura
Vicepresidente	Sr. Yovanna Martina Valdez Barrera
Miembro	Sr. Harly Martin Negrillo Guevara

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Presidente	Abog. Maria del Carmen Koc Zeballos
Vicepresidente	Sr. Job Samuel Ventura Bautista
Miembro	Sr. Hugo Mamani Cabana





GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA
CONSEJO REGIONAL

Acuerdo de Consejo Regional

160

Nº: 03 -2019-CR/GRM
Fecha: 08-01-2019

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Presidente Sr. Job Samuel Ventura Bautista
Vicepresidente Abog. Maria del Carmen Koc Zeballos
Miembro Abog. Luis Miguel Caya Salazar

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DEFENSA CIVIL

Presidente Sr. Jesus Alfredo Zapata Villanueva
Vicepresidente Sr. Harly Martin Negrillo Guevara
Miembro Sra. Yovanna Martina Valdez Barrera

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL INTERNO

Presidente Sra. Yovanna Martina Valdez Barrera
Vicepresidente Abog. Luis Miguel Caya Salazar
Miembro Sr. Victor Manuel Paredes Rivero

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, TRANSFERENCIA Y PATRIMONIO

Presidente Abog. Luis Miguel Caya Salazar
Vicepresidente Sr. Hugo Mamani Cabana
Miembro Sr. Artemio Neptali Flores Ventura

COMISIÓN DE TURISMO, INDUSTRIA Y TRABAJO

Presidente Sr. Victor Manuel Paredes Rivero
Vicepresidente Sr. Jesus Alfredo Zapata Villanueva
Miembro Sr. Job Samuel Ventura Bautista

COMISIÓN DEL NIÑO, LA JUVENTUD, EQUIDAD DE GÉNERO Y COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS

Presidente Sr. Hugo Mamani Cabana
Vicepresidente Sr. Artemio Neptali Flores Ventura
Miembro Abog. Maria del Carmen Koc Zeballos

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo y a las instancias correspondientes, disponiendo su publicación en el portal web del Gobierno Regional Moquegua

Regístrese, publíquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

ABOG. LUIS MIGUEL CAYA SALAZAR
Consejero Delegado